



Información Relevante

1 de marzo de 2022

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC), informa al mercado que se publicó el aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sesión presencial, en el periódico El Tiempo. La reunión se realizará el jueves 31 de marzo de 2022, a partir de las 2 p.m. en el Gran Salón del Club el Nogal.

A continuación, se transcribe el texto publicado en el diario antes mencionado:

“ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2022 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

La Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC, convoca a la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará de manera **presencial, el jueves treinta y uno (31) de marzo de 2022, a partir de las 2:00 P.M.**, en el Gran Salón del Club el Nogal, ubicado en la carrera 7 No. 78-96, en la ciudad de Bogotá D.C.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Palabras de bienvenida de la Presidente de la Bolsa.
2. Verificación del quórum.
3. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea e instalación de la misma.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior.
6. Designación de los integrantes de la Comisión para aprobar el Acta.
7. Presentación y aprobación del Informe de Sostenibilidad y de las actividades del ejercicio social del año 2021, presentado por la Presidente y por la Junta Directiva.
8. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
10. Presentación del Informe del Revisor Fiscal con corte al 31 de diciembre de 2021.
11. Presentación y aprobación disminución del capital con reembolso efectivo de aportes.
12. Presentación y aprobación de la compensación variable de largo plazo en acciones.
13. Presentación del Informe de la Junta Directiva acerca del Sistema de Control Interno.
14. Presentación de los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y sus Comités 2021.
15. Presentación del informe del Jefe del Área de Seguimiento.
16. Aprobación del presupuesto del Área de Seguimiento y determinación de la remuneración del Jefe del Área de Seguimiento.
17. Presentación del informe de la Cámara Disciplinaria.
18. Aprobación del presupuesto de la Cámara Disciplinaria y determinación de la remuneración de los integrantes de la Cámara Disciplinaria.
19. Conferencia.
20. Presentación y aprobación de modificaciones al Reglamento Interno de Asamblea General de Accionistas.
21. Presentación y aprobación de Reformas Estatutarias.
22. Elección de los integrantes de la Cámara Disciplinaria.
23. Elección de los integrantes de la Junta Directiva para el período 2022 - 2023 y determinación de sus honorarios.
24. Informe del Comité de Auditoría sobre el análisis de propuestas de elección de revisoría fiscal para el período 2022 – 2023.
25. Elección del Revisor Fiscal para el período 2022 - 2023 y asignación de honorarios.

26. Proposiciones de los accionistas.

Registro – Cumplimiento de medidas de bioseguridad: Se sugiere llegar con 30 minutos de antelación, con el fin de realizar el ingreso al Club y el registro respectivo. En atención a las medidas contempladas en el Decreto 1615 del 2021, quienes asistan a la Asamblea, deberán presentar el carné de vacunación contra el Covid -19 o el certificado digital de vacunación, en el que se evidencie el esquema de vacunación completa. El uso de tapabocas será obligatorio en todo momento. En caso de no contar con el esquema de vacunación, puede hacerse representar a través de apoderado, quien deberá cumplir con las medidas de bioseguridad mencionadas anteriormente.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho al voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en el sitio web, y remitir al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, **a más tardar el 29 de marzo a las 5:00 p.m.**

Derecho de Inspección: A partir del 1 de marzo, se publicarán en el sitio web de la Bolsa www.bolsamercantil.com.co/RelaciónconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx, los documentos necesarios para analizar los temas que serán puestos a consideración de la Asamblea. Los Accionistas interesados en [ejercer el derecho de inspección, lo podrán hacer a partir del martes 8 de marzo de 2022, en el domicilio principal de la Sociedad, con cita previa solicitada a través del correo atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co](#)

Representación: Las personas naturales que sean Accionistas deberán presentarse en la Asamblea con su documento de identidad. En caso de que sea una persona jurídica quien ostente la calidad de Accionista, el representante legal de la entidad deberá entregar un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con un término de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la realización de la Asamblea, así como presentar su documento de identidad. Tratándose de personas jurídicas cuya representación legal no sea certificada por las Cámaras de Comercio, se deberá presentar el certificado de representación legal, debidamente expedido por la autoridad competente en los términos y condiciones antes señalados.

En caso de no asistir personalmente, los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, mediante poder debidamente otorgado por escrito, que deberá ser presentado por el apoderado el día de la Asamblea, en el que se indique el nombre e identificación tanto del apoderado como del poderdante, la fecha de la Asamblea, las facultades que se le confieren y el nombre de la persona en la que podrá sustituirse el poder. Los poderes otorgados por Accionistas personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido en las condiciones anteriormente indicadas. Para el efecto, los Accionistas podrán encontrar un modelo de poder en la página Web de la Entidad.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, se informa a aquellos Accionistas que opten por conferir poder a un tercero, que en ningún caso, un empleado, administrador o integrante de la Junta Directiva de la BMC, podrá representar acciones distintas a las propias o a las que represente en calidad de representante legal, mientras esté en el ejercicio de sus cargos.

Elección Junta Directiva: Teniendo en cuenta que se elegirán los integrantes de la Junta Directiva para el período 2022 – 2023, quienes deseen postular candidatos, deberán hacerlo a través del correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas, el numeral 6 del artículo 2.1 del Código de Buen Gobierno de la entidad y el artículo 2 del Decreto 3923 de 2006, adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación de postulación como integrante de Junta.
2. Para el caso de las postulaciones a integrante independiente, se debe adjuntar adicionalmente, la comunicación escrita de cada candidato en la cual manifieste que cumple con los requisitos de



independencia previstos en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 40 de los Estatutos Sociales.

3. La hoja de vida de los candidatos, las cuales serán publicadas en <https://www.bolsamercantil.com.co/RelacionconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx>

Elección Cámara Disciplinaria: Atendiendo a que la Asamblea de Accionistas elegirá los integrantes de la Cámara Disciplinaria, quienes deseen postular candidatos, podrán hacerlo hasta el 15 de marzo de 2022, remitiendo las postulaciones al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co, junto con la hoja de vida del postulado, que se deberá entregar en el formato establecido, y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa. Adicionalmente, se deberá informar si la postulación se hace como miembro independiente o no independiente.

Para tener en cuenta.

Se encuentra para su consulta, el informe relacionado con la propuesta de disminución del capital con reembolso efectivo de aportes.

Para efectos de la celebración de la Asamblea se tendrá en cuenta la composición accionaria con corte al 28 de marzo de 2022, a las 12:00 de la noche.

Se recuerda a los Accionistas que en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos Sociales y el artículo 2.1 del Código de Buen Gobierno, a través de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General, podrán proponer y solicitar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a esta publicación, la inclusión de puntos en el orden del día.

María Inés Agudelo Valencia
Presidente"

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2022